

**PROVIDENCIA NÚMERO: 708 FECHA: 17 MAY 2017**

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL ESTADO, REMITE PROYECCIÓN DE GASTOS DE LAS CLASES PASIVAS CIVILES DEL ESTADO POR RENGLÓN PRESUPUESTARIO PARA EL PERÍODO 2018-2022, CONFORME REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO POR MEDIO DE NOTA NÚMERO 708 DEL 24 DE ABRIL DE 2017.-----

Oficio número DCE-DCP-349-2017 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas del 3 de mayo de 2017. Registro número 2017-34197 del 4 de mayo de 2017.-----

\*\*\*\*\*


Atentamente se traslada la presente gestión, a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, para que se sirva emitir informe de conformidad con lo manifestado por la Dirección de Contabilidad del Estado en el Oficio número DCE-DCP-349-2017 y lo establecido en el Artículo 129 del Acuerdo Gubernativo número 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Providenciado, remitir el expediente de mérito a esta Dirección Técnica del Presupuesto, para continuar con lo procedente.

Elaboró:

  
Edgar Rolando Lima Mejía  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:

  
Lic. Erick Raúl Rogel Ballesteros  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de Administración Gubernamental

  
Lic. Juan Carlos Ortiz Jerez  
SÚBDIRECTOR

  
Dirección Técnica de Presupuesto